

Regulariza y aprueba Contratos de Prestación de servicios de Apoyo Psicosocial del Programa Puente, Ministerio de Desarrollo Social, Fosis a doña Marcela Godoy Medina y a doña Arlet Mosquera Bilbao.

Huépil, 28 de Enero del 2016.

DECRETO ALCALDICIO N° 263 //2016.- /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3º de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La modificación y adendum del Convenio de Transferencia de recursos para ejecución de "Programa de Acompañamiento Psicosocial Seguridades y Oportunidades" de fecha 30 de Diciembre de 2015.
- d) La Res. Exenta N°0106 del 22 de enero de 2016 que aprueba adendum y modificación del Convenio de Transferencia de recursos para ejecución del "Programa de Acompañamiento Psicosocial Seguridades y Oportunidades"
- e) El Memo N°45 del 28 de Enero de 2016 del Depto. Social Comunal que solicita la contratación de Apoyo Familiar Programa Seguridades y Oportunidades año 2016, Srta. Marcela Godoy Medina.
- f) El Memo N°46 del 28 de Enero de 2016 del Depto. Social Comunal que solicita la contratación de Apoyo Familiar Programa Seguridades y Oportunidades año 2016, Srta. Arlet Mosquera Bilbao.
- g) El contrato de fecha 28 de Enero del 2016 entre la Municipalidad de Tucapel y doña Marcela Godoy Medina, Apoyo Familiar del Programa Seguridades y Oportunidades año 2016.
- h) El contrato de fecha 28 de Enero del 2016 entre la Municipalidad de Tucapel y doña Arlet Mosquera Bilbao, Apoyo Familiar del Programa Seguridades y Oportunidades año 2016.
- i) La disponibilidad de Fondos en el Programa "Fondo Solidario e Inversión Social".

DECRETO:

1. Regularícese y apruébese contratos de prestación de servicios a honorarios indicados en la letra g) y h) de los vistos, por la suma de \$485.344.- (Cuatrocientos ochenta y cinco mil trescientos cuarenta y cuatro pesos), brutos mensuales, a doña **Marcela Iris Godoy Medina**, Rut N° [REDACTED] Apoyo Familiar Programa Seguridades y Oportunidades año 2016, (periodo 02.01.2016 al 31.12.2016) y por la suma de \$970.688.- (Novecientos setenta mil seiscientos ochenta y ocho pesos), brutos mensuales, a doña **Arlet Letisia Mosquera Bilbao**, Rut N° [REDACTED] Apoyo Familiar Programa Seguridades y Oportunidades año 2016, (periodo 02.01.2016 al 31.12.2016).
2. Impútese el gasto a la cuenta 214.05.08 "Administración Fondos Programa Seguridades y Oportunidades año 2016 (Puente)/FOSIS".

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



[Handwritten signature]
MARTHA IRIBARRÉN CATALAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- ↓ Secretaria Municipal
 - ↓ Ofc. de partes
 - ↓ Ofc. Personal
 - ↓ Archivo.
- JAJA/MIC/NWGC/dsb.